01/05/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Dación en pago, hipoteca de responsabilidad limitada, subrogación hipotecaria y la crisis actual. Precisiones conceptuales.

1. Partiendo de una realidad tristemente palpable, que conocemos con el nombre de «crisis», lo cierto es que la falta de disponibilidad de numerario por muchísimos particulares, a la postre personas físicas, les lleva a no cumplir con sus obligaciones, y no pagar los consiguientes créditos. Abunda la situación de tantos y tantos que han de comprar su si vivienda mediante un crédito hipotecario sobre el propio inmueble así adquirido y por ende después habitado por el deudor y su familia. Los recursos económicos de muchísimos adquirentes les permiten, con cargo a su sueldo y el de su cónyuge sufragar su propia subsistencia y pagar las cuotas de interés y amortización de capital correspondiente a un préstamo que – repito – les permitió adquirir una vivienda, con precio así financiado y garantizado con hipoteca sobre la propia vivienda. Creyeron – y en la mayoría de esas veces les aconsejaron verbalmente o vieron como sus próximos también hacían tal cosa – que pagando la cuota correspondi

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |